

**ACTA
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Proceso de Selección Directa ICFES-SD-041-2013, cuyo objeto es: “Seleccionar la oferta más favorable para contratar la adquisición del Sistema de Seguridad Informática Perimetral que sea del tipo Administración Unificada de Amenazas (UTM), del fabricante FORTINET, que cumpla con lo establecido en el anexo técnico..”

FECHA: 07 de Noviembre de 2013

HORA: 11:00 AM

MIEMBROS DEL COMITÉ:

JAIME BERNAL PÚLIDO - Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.

ANDREA VELASCO TRIANA - Profesional Contratista Dirección de Tecnología e información.

IVAN RENÉ HERNANDEZ - Coordinador de Infraestructura.

ANDRÉS SUAREZ SANCHEZ - Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Verificación de los requisitos de participación jurídicos
3. Verificación de los requisitos de participación técnicos y económicos
4. Calificación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del Gasto
7. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 05 de Noviembre de 2013, constatando que existe quórum por cuanto se presentaron todos los miembros del Comité.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN JURÍDICOS

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1, de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-041-2013 se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de participación de carácter jurídico, concluyendo lo siguiente:

VERIFICACION DE CAPACIDAD JURÍDICA	
GAMMA INGENIEROS	CUMPLE
INTERLAN S.A.S.	CUMPLE
Las dos propuestas recibidas, presentadas por las sociedades GAMMA INGENIEROS e INTERLAN S.A.S., CUMPLEN con los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-041-2013.	
Los proponentes GAMMA INGENIEROS e INTERLAN S.A.S, así como sus representantes legales, NO se	

encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta del día 16 de Octubre de 2013, por parte del ICFES; los correspondientes certificados están adjuntos a las respectivas propuestas.

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2 de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-041-2013, se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de capacidad de carácter técnico, y económico, concluyendo lo siguiente:

VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD -041-2013			
Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la adquisición del Sistema de Seguridad Informática Perimetral que sea del tipo Administración Unificada de Amenazas (UTM), del fabricante FORTINET, que cumpla con lo establecido en el anexo técnico."			
REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS REQUERIDOS			
DOCUMENTO		PROPONENTE	PROPONENTE
		GAMMA	INTERLAN
2.2.1.	<p>CERTIFICACION DE REPRESENTACION EXPEDIDA POR EL FABRICANTE</p> <p>El proponente deberá anexar certificación expedida por el fabricante (Fortinet), o cualquier tipo de documentación técnica expedida por el fabricante en donde conste que el proponente es distribuidor autorizado.</p> <p>En el caso en que el proponente sea minorista, se aceptará la certificación emitida por parte del mayorista en donde conste que es un canal del mismo. Sin embargo, debe también presentar la certificación expedida por el fabricante o cualquier tipo de documentación técnica expedida por el fabricante en donde conste que el Mayorista es distribuidor autorizado. La(s) fecha de expedición de la(s) certificación(es) no debe(n) ser mayor(es) a seis (6) meses anteriores, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>	Cumple, a folio 28.	Cumple, a folio 29.

2.2.2	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	Cumple, a folios 30, 31 y 32	Cumple, a folios 32, 33 y 34
OFERTA			
3.1.	OFERTA TECNICA.	Cumple, a folios 34 al 36.	Cumple, a folios 37 al 42.
3.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL UTM- FORTINET (Anexo 1.)	Cumple, a folios 34 a 36 y a folios 38 a 45	Cumple, a folios 37 al 42 y a folios 86 a 90
3.2.1	EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	Cumple, a folios 46 a 58	Cumple, a folios 46 a la 83
3.2.2	MODULO DE REPORTE. FortiAnalyzer 200D	Si Oferto, a folio 36	Si Oferto, a folio 39
	SESIONES DE AFINAMIENTO DEL SISTEMA	Cumple, a folio 60	Cumple, a folio 40
3.3.	OFERTA ECONÓMICA El Proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 4 – FORMATO DE OFERTA ECONOMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente...	Cumple, a folio 64	Cumple, a folio 36
CONCEPTO TÉCNICO			
Las dos propuestas recibidas, presentadas por las sociedades GAMMA INGENIEROS e INTERLAN S.A.S., CUMPLEN con los requisitos habilitantes y calificables, conforme a los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-041-2013. La propuesta presentada por INTERLAN S.A.S, es la más económica con un valor de \$58.000.000, por esta razón es la seleccionada.			

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas conforme a los criterios de calificación definidos en los términos de referencia del proceso ICSES-SD-041-2013, produjo el siguiente resultado:

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICSES- SD -041-2013							
Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la adquisición del Sistema de Seguridad Informática Perimetral que sea del tipo Administración Unificada de Amenazas (UTM), del fabricante FORTINET, que cumpla con lo establecido en el anexo técnico."							
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS							
FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR	GAMMA		INTERLAN		
			Observaciones	Puntaje	Observaciones	Puntaje	
4.1	MODULO DE REPORTES	4.1. MÓDULO DE REPORTES. Al proponente que ofrezca dentro de la solución ofertada el módulo de reportes Fortianalyzer 200D, debe incluirlo en su oferta técnica y se le otorgaran catorce (14) puntos adicionales.	14 Puntos		14		14
4.2	SESIONES DE AFINAMIENTO ADICIONALES A LA MÍNIMAS REQUERIDAS (16 PUNTOS).	Los proponentes deben diligenciar el Formato 5, para colocar el número de sesiones ofertadas.	16 Puntos		16		16
4.3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS).	Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de 10 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (Colombiano) de la siguiente manera: - 100% del personal de	10 Puntos		10		10

		<p>la empresa es Colombiano (Se otorgará 10 puntos). - Si el personal colombiano es mayor o igual que 50% pero menor que 100% (Se otorgará 5 puntos). - Personal de la empresa es Colombiano < 50% (Se otorgará 0 puntos). Para efectos de certificar lo anterior el proponente debe diligenciar el FORMATO 6 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. Si no diligencia el formato, no se asigna puntaje por este factor.</p>				
4.4	OFERTA ECONÓMICA	<p>La evaluación económica se realizará sobre el valor del equipo incluido IVA del FORMATO 4 – FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, una vez se haya realizado la revisión y corrección aritmética a que hubiere lugar. El precio de la oferta se evaluará de la siguiente forma: Obtendrá el máximo puntaje de 60 puntos, la oferta con el valor total más bajo y las demás serán calificadas de forma proporcional y decreciente de acuerdo con la siguiente fórmula: $P.P.E. = \frac{V.O.M.P}{60} \times V.O.E.$ Donde: P.P.E. = Puntaje Propuesta</p>	60 Puntos		39	60

		Evaluada. V. O.M.P.= Valor del equipo incluido IVA, de la Oferta que tenga el menor valor. V.O.E. = Valor del equipo incluido IVA, de la Oferta a evaluar. Será causal de rechazo exceder el presupuesto oficial establecido en el numeral 1.5, de los presentes términos de referencia.					
TOTAL			100 Puntos	TOTAL	79	TOTAL	100

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme a lo expuesto, el orden de elegibilidad para el presente proceso quedará conformado de la siguiente manera:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
INTERLAN S.A.S.	PRIMER LUGAR
GAMMA INGENIEROS S.A.S.	SEGUNDO LUGAR

6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis y verificación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el comité evaluador recomienda adjudicar tanto el componente 1 como el componente 2, del proceso de Selección Directa ICFES-SD-041-2013, a la empresa **INTERLAN S.A.S.**, debido a que satisface las necesidades del ICFES de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

En constancia de lo anterior firman, a los 07 días del mes de Noviembre de 2013, Bogotá D. C.,

JAIME BERNAL PÚLIDO

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones
(Original firmado)

ANDREA VELASCO TRIANA

Profesional Contratista Dirección de Tecnología.
(Original Firmado)

IVAN RENE HERNANDEZ LOPEZ

Coordinador de Infraestructura
(Original Firmado)

DANY ANDRÉS SUAREZ SANCHEZ

Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
(Original Firmado)